

ACTA No. 100

Acta de la Sesión Ordinaria No. 100 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 22 de agosto del 2017, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico Propietario Presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Concejales Propietarios Presentes:
Orlando Trejos Cabezas
Carlos Alberto Solís Camacho
Yadira Trejos Segura
Walter Esteban Bello Villalobos
Concejales Suplentes Presentes:
Carlomagno Méndez Miranda
Ligia María Camacho Solano

Directorio Ejecutivo:
José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Síndica Suplente Ausente:
María Elena Corrales Barquero, justificada

Concejales Suplentes Ausentes:
Carlos Eduardo Arguedas Chavarría, justificado
José Francisco Cruz Leitón, justificado

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 99.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cinco Concejales Propietarios y dos Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 100 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: El Síndico Javier Solís hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 99.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 99 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 99 se da por aprobada.

El Concejal Orlando Trejos no vota en la aprobación de esta acta porque no estuvo en la sesión.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El Síndico Javier Solís presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

- Informa que asistió el pasado miércoles a sesión extraordinaria en la Municipalidad de Puntarenas, el Alcalde solicitó el apoyo para la aprobación del presupuesto extraordinario del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, no lo aprobaron por un tema que deben revisar en el presupuesto de Puntarenas, se trasladó a Comisión y que la respuesta del análisis se presente en los siguientes ocho días.
- El Regidor Miguel Monge presentó denuncia que la Administración Municipal ha estado ejecutando cheques con fechas incorrectas, haciendo pagos anticipados y lo denunciaron a la Contraloría General de la República. Hubo discusión en relación a este tema, se aclaró que el único cheque que se había hecho efectivo fue para el pago de uniformes de la Municipalidad, por un monto de alrededor de \$23.0 millones, los demás cheques habían sido anulados.

- La Ing. Gabriela Murillo presentó presupuesto dentro del cual hay asignados ¢79.137.000.00 para la compra de la compactadora para Monte Verde, fue cuestionado el monto. El Alcalde aclaró que son presupuestos que se han ido quedando durante varios años y que ahora se está tratando de usar en la compra de maquinaria que es para los Distritos y la Municipalidad de Puntarenas, ahí va incluida la compactadora de Monte Verde. También se envió a Comisión y sobre todo lo que se cuestiona es por un puente aéreo que se requiere hacer en Chacarita, que tienen dudas por el peso y que corresponde a Ingeniería emitir el criterio técnico. Agrega que estas son situaciones del Cantón de Puntarenas que afecta el Distrito.
- Continúa e informa que ayer asistió a la sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas en la que se concedió audiencia al Sr. Dagoberto Herrera, Jefe de la Oficina del Tribunal Supremo de Elecciones del Pacífico Central, que venía a solicitar la donación de un terreno para construir sus propias oficinas, considerando que en los últimos años han trabajado en un local que no reúne las condiciones. Con respecto a esta solicitud se indicó que el Tribunal Supremo de Elecciones es una entidad del Gobierno Central y tienen su propio presupuesto y se les recomendó de una propiedad que les pueden vender.
- Otro tema analizado en esa sesión es el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes, renunció el Presidente y de una vez propusieron el nuevo Presidente, no dio oportunidad de presentar más nombres, lo tenían así planificado. El Presidente Municipal manifestó que así se había hecho desde el inicio. Situación similar se presenta con la Comisión de Carnaval.

El Concejal Orlando Trejos le pregunta si el pasado miércoles que fue a sesión a la Municipalidad de Puntarenas logró conversar para la ejecución de los proyectos correspondientes a Monte Verde. A esta consulta el Síndico Javier Solís indica que no fue posible porque había reunión de la Junta Vial y no fue posible que lo atendieran y que el día de ayer llevó la modificación presupuestaria y que hoy el Sr. José Francisco Vargas está en reunión en la Municipalidad de Puntarenas y se espera retomar los procesos de estos proyectos.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe al Ing. Luis Diego León, Topógrafo de la Municipalidad de Puntarenas que viene a solicitud de este Concejo Municipal. También el Arq. Olman Quesada.

El Síndico Javier Solís les da la bienvenida, manifiesta que es bueno tenerlo por acá con la finalidad de esclarecer ciertas dudas y situaciones que ya han comentado.

El Ing. Luis Diego León hace referencia al visado de planos que inicialmente se hacían en los Concejos Municipales de Distrito, a partir que esa competencia se asignó a la Municipalidad, ha tratado de atender las solicitudes de los Concejos Municipales, como una protección para los colegas que gestionan visados para que hagan la solicitud aquí, en este caso Monte Verde hace el estudio y con un oficio del profesional de aquí se remita a la Municipalidad, han tratado de que estén al día en el trámite, verifica que los usuarios que gestionan estén al día en el pago de los tributos municipales, además que ellos no saben la condición real de las calles.

La Concejal Yadira Trejos retoma la situación que se ha venido presentando en el Distrito con los visados de planos mediante servidumbres de acceso de 60 metros que al final se vuelve un problema para los mismos propietarios, por lo cual hubo que decir que no se visaban si no cumplían y que tenían que gestionar el proyecto en el INVU, la gente se ha acostumbrado a construir sin regulaciones y en forma desordenada, los perjudicados son los mismos que compran, la idea es buscar un tipo de convenio por el exceso de trabajo en Puntarenas, contratar el topógrafo y hacerlo aquí, ya que muchos van allá lo visan y al final el problema es nuestro.

El Ing. Diego León reitera que ellos en oficina no saben cómo son las calles aledañas a la propiedad que se está gestionando en el plano, hay calles que en el Registro no aparece y en el plano se dice que es calle pública, a veces la información no es correcta y genera un problema. Continúa y comparte de una charla impartida por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos relacionada con el visado de planos para segregaciones, para lo cual deben hacer mínimo una visita de campo, el cuidado que deben tener con las fincas porque no se puede afectar con dos servidumbres de paso en una finca.

La Concejal Yadira Trejos señala que además de ese punto se debe tomar en cuenta el tema ambiental y áreas protegidas y la responsabilidad que recaería en todos los que tengan injerencia en el proceso.

El Concejal Orlando Trejos hace referencia al caso de servidumbre y el ancho de las mismas. El Ing. Diego León indica la ley es clara que con un mínimo de tres metros no hay problema, no puede decir que no porque es accesible, es un acceso para darle salida a lotes enclavados.

El Concejal Orlando Trejos señala que en esas calles no hay acceso para ambulancias o vehículo de bomberos, además que en Puntarenas se visaron planos en zona protegida y cuestiona quién verificó si estaba dentro o fuera de la zona protegida, ya que esa situación afecta un tercero que es la persona que compra.

El Ing. Diego León manifiesta que al inició faltó comunicación Monteverde-Puntarenas, de Monte Verde enviaban solicitud de visado a un correo que no correspondía, todo plano cuando se ingresa al catastro viene con una minuta de calificación, si se pasa a catastro y si solo indican fraccionamiento, debía existir la logística de aquí de Monte Verde, esa

situación de zona protegida se detecta aquí y el Arq. Olman Quesada manifiesta que aquí se revisa el plano que está en gestión de visado.

La Concejal Yadira sugiere establecer protocolo, para que aquí se inspeccione y se envíe el plano con la recomendación, apoya que se afecta a quien compra y va a construir, si no está con las condiciones el permiso de construcción no debería darse.

El Síndico Javier Solís señala que con la resolución del Registro Público se generó un recargo de trabajo, se les dificulta controlar este tipo de permisos de visado y no hay funcionarios suficientes para respaldar.

El Ing. Diego León indica que había propuesto hacer inspecciones de campo pero no fue posible por el costo de visitar las comunidades, la idea es que Monte Verde hiciera la revisión, la dictaminará y la enviara, va a tratar de comunicarse más fluidamente con el Sr. Olman Quesada para que los revise antes que los otros colegas los lleven a Puntarenas.

El Arq. Olman Quesada señala que el volumen de planos para visado es muy bajo, el Ing. Luis Ángel Araya es el que más tramita, hubo al principio una dificultad porque el correo que le enviaron no funcionó, después del cambio de correo se ha funcionado mejor, Puntarenas le comunica al profesional y al Concejo Municipal.

El Ing. Diego León manifiesta que han sido asesorados por el INVU y el mismo Sr. Proty les indicó que el fraccionamiento simple se puede hacer sin problemas, si existe la duda puede hacer la consulta, pero eso es lo que está en la Ley de Planificación Urbana.

El Concejal Orlando Trejos pregunta cuánto es el tamaño del lote que se puede segregarse. A esta consulta el Ing. León informa que el mínimo es de 120 metros cuadrados, el máximo no se determina. El Concejal Orlando Trejos señala que en este tipo de procedimiento se puede hacer en un lote grande, se hacen tres casas y eso afecta porque el ancho de la servidumbre no va a funcionar, es una ley estúpida, se requiere un poco de actitud y el Ing. Diego León reitera que hacen lo que la ley les permite.

La Concejal Yadira Trejos hace referencia a fincas con servidumbre de 60 metros y los lotes de atrás son grandes y pregunta si se puede dividir. Con respecto a esta consulta el Ing. Diego León indica que se puede hacer si le hace llegar la servidumbre y si no queda el lote enclavado, pero no puede sacar una servidumbre en ese punto.

El Síndico Javier Solís pregunta si de Monte Verde han tenido casos que vayan con mala intención. A esta consulta el Ing. Diego León indica que al Topógrafo Luis Ángel Araya se le devolvieron algunos planos porque no aparecía como calle pública y le indicó que solicitara la certificación de calle pública aquí y otros casos los ha devuelto por pago atrasado en el impuesto.

El Síndico Javier Solís manifiesta que tenga la confianza de acercarse cuando requiera aportación como Gobierno Local, considerando que somos responsables de Monte Verde y

cualquier permiso que se dé con dudas, a nosotros es que nos van a pedir cuentas, es sano que haya más comunicación con el Arq. Olman Quesada y buscar métodos legales y profesionales para llevar este trabajo de la mejor manera y con respaldo legal.

El Ing. Diego León señala que en el caso de Puntarenas van a apoyar y colaborar, el encargado de Catastro es un gran profesional, no puede venir cuando quiera pero se puede coordinar alguna visita que el Arq. Olman Quesada necesite por una situación o criterio específico, con la finalidad de no dar visados que no corresponden, puede venir e intercambiar información que fomente una buena gestión.

El Concejal Orlando Trejos cuestiona qué hace el MINAE y donde aparecen las zonas protegidas. El Ing. Diego León informa que en las hojas cartográficas, se supone que las áreas están bien establecidas y se está actualizando, es un compromiso del mismo profesional.

El Concejal Walter Bello señala que tal vez hay áreas que no entran en zonas protegidas porque no hay una naciente de agua. El Concejal Orlando Trejos señala que es un corredor biológico, cuando hay gente responsable que ha tramitado y dado los vistos buenos en instituciones como Catastro, MINAE, Municipalidad con el visado, acueducto, luego llega aquí a tramitar un permiso de construcción se le dice que no y es cuando se ponen en contra nuestra.

El Ing. Diego León indica que cuando le lleguen planos sin el visto bueno del Arq. Olman Quesada los va a devolver para que los revise antes de visarlos en Puntarenas y si lo solicitan por algún caso específico, puede venir con autorización de jefatura inmediata.

El Síndico Javier Solís agradece su presencia y los señores Diego León y Olman Quesada se retiran de la sala de sesiones.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe oficio ASE-149-2017 de la ASADA Santa Elena en la que invitan a la exposición por parte de la empresa Biotratar Tecnologías de Aguas S.A de los sistemas alternos que tiene para el tratamiento de las aguas residuales que se llevará a cabo el miércoles 23 de agosto a las 2:00 p.m.

Inciso b: Se recibe invitación de la Cruz Roja Comité Auxiliar Monteverde a reunión el martes 22 de agosto a las 2:00 p.m. en el Centro Comercial. Esta invitación se remitió por whatsApp, considerando que era antes de la sesión.

Inciso c: Se recibió por correo electrónico nota de la Supervisión Circuito 06 en la que solicitan respuesta al oficio DREP-SCE-Cto-06-Oficio 118-2017, referente al nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Rafael Arguedas.

También se da lectura criterio del Asesor Legal de la Municipalidad de Puntarenas según oficio MP-CM-074-07-2017.

La Concejal Yadira Trejos sugiere solicitar el criterio al Asesor Legal de la Municipalidad de Puntarenas, que se refiera específicamente al caso que nos compete, ya que el informe remitido no corresponde específicamente a éste.

El Concejal Orlando Trejos señala que según indica el criterio legal siempre hay un grado de consanguinidad y sugiere que se le envíe a la Supervisión para que ellos decidan. Solicita copia del acuerdo de la Municipalidad de Puntarenas y el criterio legal del Lic. Rodolfo Sotomayor.

Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso d: Se recibe invitación al acto de reinauguración de la Delegación Distrital de Monte Verde, que se llevará a cabo el viernes 25 de agosto a las 10:00 a.00 en las instalaciones de la Delegación.

Nota: al ser las 6:37 p.m. se hace un receso para compartir un café, reanudándose a las 6:53 p.m.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El Señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

Informa de conversación con el Sr. Randall Chavarría, que está proponiendo venir el próximo viernes para tratar el tema de presupuestos, hay varias cosas que están dando vueltas, recursos de la 8114, el proyecto de la losa que se espera ejecutarlo con recursos del presupuesto de este año, hay un monto ya depositado en nuestra cuenta, la idea es sacarlos de ahí aunque no está claro por nuestra parte en qué manera vamos a pagar a esa empresa \$58.0 millones con la que no tenemos ninguna relación, es necesario modificar nosotros para pagar a una empresa de un proceso hecho por la Municipalidad de Puntarenas. Agrega que hace unos días se llevó a cabo reunión con la Contraloría General de la República referente al presupuesto extraordinario, no fueron formalmente invitados, no le fue posible asistir, la idea era solicitar el permiso para presentar un acuerdo presupuesto extraordinario y la Contraloría dio el visto bueno, aún no está confirmada la hora y si efectivamente vienen, es importante tener en cuenta que es un proyecto en nuestra comunidad que ejecuta la municipalidad, ellos tienen la responsabilidad de resolver esa situación, la forma de hacerlo es que lo incorporan en un presupuesto extraordinario que a la fecha no hay avance y no se sabe si se va a dar o no, está en un proceso y hay tiempo hasta el 30 de setiembre, pero no se sabe cómo se va a comportar el movimiento, se espera que el ordinario 2018 se presente al Concejo Municipal de Puntarenas la próxima semana.

La idea de reunirse es ver el tema de presupuesto y ver bajo qué figura se va a manejar esta situación, la forma más segura para que se ejecute el proyecto es sacarlo de nuestro presupuesto y después ellos lo reintegran, de momento se está hablando en forma verbal no hay un documento, espera confirmación del Alcalde y les avisa.

También hablaron el tema de licores, había solicitado remitir a la Municipalidad de Puntarenas la aprobación de las patentes de licores, les explicaron que hay una comisión, según ellos no es el procedimiento correcto y debe haber convenio porque hay recursos de por medio, se definió que los recursos sean administrados aquí en un 100% y la idea es presentar moción el próximo lunes.

Inciso b: La Concejal Yadira Trejos pregunta por el proyecto del perfilado y si hay autorización para sacar material del que está estoqueado en Los Llanos, informaron que el Sr. Enrique Chavarría estaba sacando de ese material. El Sr. José Francisco Vargas manifiesta no ha visto ese asunto, es claro que no hay autorización para sacar de ese material, no se ha conversado con el Sr. Chavarría. Le quedó duda porque en Monte Verde se había estado rellenando huecos, en dos oportunidades Enrique Chavarría ha ido a tapar huecos en caminos públicos, el problema es que no informe y no se puede dar respuesta correcta cuando alguien pregunta.

El Concejal Orlando Trejos manifiesta que así se pagan los favores, se recurre a ese tipo de gente y después no se puede llamar atención.

El Concejal Carlos Alberto Solís señala que es bueno hablar con el Sr. Enrique Chavarría del destino de ese material, considerando que en otras oportunidades ha apoyado para mantener los caminos.

Inciso c: La Concejal Ligia Camacho pregunta sobre acciones para la colocación de conos en el centro de Santa Elena. La Concejal Yadira Trejos recuerda que según consulta a oficial de tránsito la colocación de conos es obstrucción en la vía pública y es prohibido.

El Concejal Walter Bello hace referencia a la funcionalidad y han estado funcionando, para evitar parqueos indeseados en esquinas del pueblo que se vuelven comolicadas.

El Concejal Orlando Trejos señala que si se permite a unos se les debe permitir a otros, el Sr. José Francisco Vargas indica que tiene la idea de reunirse con los propietarios del comercio en el centro de Santa Elena y hablar del tema y la Concejal Yadira Trejos manifiesta que hay que indicar que es prohibido y que se publique.

El Síndico Javier Solís señala que también en la descarga de productos en los comercios, que les exijan a los proveedores que se parqueen donde corresponde, hacer ver la responsabilidad si hay un accidente.

La Concejal Yadira Trejos señala que el problema es parqueo y hay que solucionarlo, sugiere priorizar los problemas comunales y definir quién y cómo hacerlo, las cosas no van

caminando, urgen a nivel comunal y debemos darle solución, el centro del pueblo todo está rotulado en amarillo, la solución no es demarcar, es necesario averiguar las gestiones que ha realizado la Cámara en este sentido, dar solución a lo que en este momento nos está afectando.

El Concejal Orlando Trejos señala que el Intendente está recargado de funciones, pregunta dónde está la Vice Intendencia, hay responsabilidades conjuntas y compartir los trabajos, el problema nace cuando se le da una licencia a un comercio que no tiene parqueo y eso afecta el libre tránsito.

El Sr. José Francisco Vargas manifiesta que duda si este problema es una responsabilidad nuestra el tema de parqueo, es un problema comunal, si todos ocupan parqueo son problemas que los está ocasionando la comunidad, son cosas que se puede manifestar preocupación, hacer ver al propietario del comercio que debe aportar para solucionar un problema.

La Concejal Yadira Trejos difiere del empleado público que dice “esto no me toca”, nosotros hemos generado el problema cuando hemos dado licencia, si no gobernamos se convierte en una anarquía, nos pusieron aquí para velar por las necesidades que tiene la comunidad, trabajar por la comunidad, las iniciativas deben surgir de aquí, con legalidad debemos tomar cartas en el asunto a legislar, regular, ordenar, los responsables de que esto camine somos nosotros, el Gobierno Local, elegido democráticamente para representar el pueblo y buscar soluciones.

Inciso d: El Concejal Orlando Trejos informa que cuando se reparó el tramo del cementerio, desde que se colocó un paso de alcantarilla la dejaron aterrada y no está haciendo ninguna función. El Sr. José Francisco Vargas manifiesta que desconoce el tema y dará seguimiento.

Continúa y señala que la reparación de calles en el sector de Barrio Perro Negro está abandonado hace varios años, requiere reparación urgente, la calle del Lubricentro Villalobos hacia arriba está en muy malas condiciones, escurre mucha agua por esa ruta. El Sr. José Francisco Vargas informa que se está estoqueando material por medio de contratación de maquinaria, para contar con material e intervenir más caminos.

Inciso e: El Sr. Javier Solís pregunta si hay propuesta para reparar la ruta 620. El Sr. José Francisco Vargas informa que se planteó una reunión para ver que se hace, se podría aportar mediante alquiler de maquinaria para evitar alguna situación. El Concejal Orlando Trejos manifiesta que es incómodo que otros sectores en forma privada mantienen sus vías reparadas como Reserva Santa Elena y el Sky, en otros sectores esperan que sea el Concejo Municipal que asuma esa responsabilidad.

Al ser las 7:55 p.m. se retira el Sr. José Francisco Vargas.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: No hay informes de comisiones.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Concejal Orlando Trejos manifiesta preocupación por el aporte de recursos económicos a una entidad privada para un evento y pregunta qué acción se va a tomar en este sentido.

El Síndico Javier Solís como parte de la Comisión de Deportes manifiesta que la Comisión no ha funcionado bien, se han hecho cuatro reuniones, él ha venido a dos, no llegan todos los miembros, Milena Ramírez es la que ha estado coordinando, ha tenido conocimiento que se va a presentar un informe de cierre hasta agosto, indicando en que se han utilizado los recursos.

La Concejal Yadira Trejos pregunta si se tomó un acuerdo de la Comisión para invertir esos recursos y si responde al plan de trabajo. El Síndico Javier Solís informa que si se han tomado acuerdos y si hay un plan de trabajo y la Sra. Jenny Peña ha estado solicitando reunirse

Yadira solicita que estén presentes todos los miembros de la Comisión cuando vengan a dar el informe y pregunta cómo se canceló, cómo se hizo el pago, cómo se autoriza el pago, no hay otros proveedores.

El Concejal Walter Bello solicita saber de la donación, en buena hora por la actividad pero se cobró por esa actividad, son fondos públicos no se pueden usar para lucrar.

El Concejal Carlos Alberto Solís aclara que era una colaboración voluntaria.

El Concejal Orlando Trejos señala que el aporte fue a la iglesia católica, qué pasa si viene otra congregación, no debe pasar, a nivel comunal surge la interrogante

La Concejal Yadira Trejos señala que todos somos responsables de los compromisos que asumimos y debemos asumir con disponibilidad de tiempo.

El Síndico Javier Solís manifiesta que no sabía que se iba a hacer una donación y está dando la cara por la comisión.

Inciso b: El Concejal Carlomagno Méndez hace referencia al lote detrás de la propiedad del Sr. Orlando Trejos ya se metieron y cortaron un árbol. El Concejal Walter Bello sugiere hacer la consulta al MINAE.

A las 8:15 p.m. se hace un receso de 5 minutos para revisar mociones, se reanuda a las 8:20 p.m.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción del Concejal Walter Bello, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación de cuatro Concejales y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01

“Referente al oficio DREP-SCE-Cto-06oficio 118-2017 enviado por el señor Lic. Jhon Valerio Portuguez, Asistente de la Supervisión Educativa Circuito 06, El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda comunicar:

1. El oficio mencionado se encuentra actualmente en revisión por parte de la Asesoría Legal de la Municipalidad de Puntarenas para la emisión del criterio legal correspondiente.
2. Se le solicita a la Supervisión del Circuito 06, considerando que es el segundo filtro en el proceso de nombramiento de Juntas de Educación, mantenerse atento y ser más meticulosos en este tipo de situaciones y preverlos antes de subir al tercer nivel, evitando incurrir en procesos ambiguos como el que se presentó actualmente.
3. Enviar copia a: Msc. Norma Ramírez Soto Supervisora Circuito 06-Monteverde; Msc. Omar Agüero Alpizar Director Regional de Educación Puntarenas y; Lic. Edgar Guardiola Aguirre Asesor Legal DREP”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

La Concejal Yadira Trejos no vota en la aprobación de este acuerdo en apego al artículo 31 inciso a) del Código Municipal.

Inciso b: Por moción del Concejal Walter Bello, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación de cuatro Concejales y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02

“Considerando que el nombramiento de la Señora Marlene Trejos Segura cédula 602050580 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Rafael Arguedas Herrera se da en acatamiento al artículo 31, inciso a) del Código Municipal en la cual la Concejal Yadira Trejos Segura se inhibe de participar en la discusión y votación, no solo por razones de consanguinidad de uno de los postulantes, sino también como docente de ese centro educativo; según consta en el acuerdo No. 01 de la sesión No. 88, el Concejo Municipal de

Distrito de Monte Verde solicita al Lic. Roy Cruz Araya, Asesor de la Municipalidad de Puntarenas colaborar con nuestro Concejo emitiendo un dictamen aclaratorio sobre el oficio DREP-SCE-Cto 06 oficio 118-2017 que se anexa a este acuerdo”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

La Concejal Yadira Trejos no vota en la aprobación de este acuerdo en apego al artículo 31 inciso a) del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 8:30 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal